vinetur

Reino Unido liquida una firma de inversión en whisky por vender barricas sin propiedad legal

Al menos el 76,5% de los compradores carecía de un título válido sobre las barricas pagadas

jueves 27 de agosto de 2026



El Servicio de Insolvencias del Reino Unido informó este jueves, 27 de agosto, de que el Tribunal Superior de Londres ordenó este martes, 25 de agosto, la liquidación de una firma de inversión en barricas de whisky después de comprobar que varios clientes pagaron por activos que no llegaron a poseer legalmente.

La investigación identificó a 17 compradores que abonaron en conjunto 97.249 libras. De ese grupo, solo cuatro contaban con documentación válida de propiedad. Eso deja al menos a 13 clientes, el 76,5%, sin un título correcto sobre las barricas por las que habían pagado. El organismo británico añade que algunos certificados correspondían a barricas inexistentes, otros estaban emitidos a nombre de la propia empresa y varios remitían a almacenes que no tenían relación con la sociedad.

Uno de los casos recogidos por los investigadores ilustra el alcance de las promesas comerciales. Ese cliente recibió una oferta de rentabilidad de entre el 120% y el 150%, junto con supuestas ventajas fiscales. Además, le dijeron que su barrica estaba guardada en un almacén fiscal de Escocia. Cuando comprobó esa información, el almacén negó cualquier vínculo con la compañía. El Servicio de Insolvencias también señala que en los certificados aparecían ubicaciones de almacenamiento falsas.

La empresa captaba clientes mediante publicidad en redes sociales y llamadas comerciales no solicitadas. De acuerdo con la investigación, utilizaba técnicas de venta de alta presión para cerrar operaciones con rapidez. En su web y en el material dirigido al público se presentaba bajo el nombre de “Cask Spirits Ltd”, pese a que esa sociedad no existe en el registro mercantil británico, Companies House. Los compradores, sin embargo, pagaban a otra mercantil registrada en junio de 2024, y los documentos de titularidad no hacían referencia a esa entidad real.

El Servicio de Insolvencias advierte de que las pérdidas podrían ser mayores que las ya localizadas. La razón es que la empresa solo entregó dos de los 29 documentos contables que le reclamaron los investigadores. La cifra de 97.249 libras, por tanto, se limita a los clientes que pudieron ser identificados durante las pesquisas y no se traslada por sí sola al conjunto del mercado de barricas de whisky.

La investigación añade otras irregularidades. La sociedad consignaba dos direcciones en Londres en su material comercial, pero los investigadores no hallaron una presencia verificada en ninguna de ellas. Los clientes tampoco disponían de una vía fiable para ponerse en contacto con la empresa si querían presentar una queja o pedir la devolución del dinero. A eso se suman varias cuentas bancarias no declaradas y la falta de presentación regular de las cuentas obligatorias.

Según el organismo, la empresa dejó de comunicarse con sus clientes en torno a marzo de 2025. Aunque aseguró que había cesado su actividad en ese momento, al mes siguiente intentó abrir una nueva cuenta con un almacén fiscal. Para Mark George, investigador jefe del Servicio de Insolvencias, las pesquisas detectaron serias dudas sobre la forma en la que se gestionó la sociedad y sobre el perjuicio causado a personas que invirtieron de buena fe. George añadió que miles de libras cambiaron de manos por barricas que los compradores nunca llegaron a poseer legalmente y que las autoridades actuarán cuando una empresa no resulte fiable para manejar dinero ajeno.

En este tipo de inversión, la documentación de titularidad y la identificación del almacén fiscal son elementos básicos para probar quién es el propietario de la barrica y dónde se encuentra. Si esos papeles son incorrectos, están a nombre de otra entidad o remiten a un almacén sin relación con la operación, el comprador puede quedar sin una prueba clara sobre el activo por el que ha pagado. Tras la decisión del Tribunal Superior, el Official Receiver ha sido nombrado liquidador de la sociedad.